



ADENDO No: 01
CONTRATACION DIRECTA No. 02 DE 2006
PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS PARA
EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO EN BOGOTA D.C.,

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fundamento en la Ley 80 de 1993, realiza las siguientes precisiones y modificaciones a los términos de referencia de la Contratación Directa No. 02 de 2006, cuyo objeto consiste seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para la celebración de un contrato de PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO EN BOGOTA D.C., de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones generales que se señalan en estos términos de referencia.

PRIMERA: Modificar el numeral **3.3.3.** del punto **3.3.** de los términos de referencia, el cual quedará así:

3.3.3. Adjuntar cuatro (4) certificaciones de experiencia expedidas por entidades contratantes públicas o privadas, sobre contratos cuyos objetos hayan sido iguales o similares a los de esta contratación, celebrados y ejecutados en su totalidad, con anterioridad a la fecha de cierre de este proceso de contratación.

Para poder considerar como válidas las certificaciones éstas deben tener fecha de expedición no superior a un año con respecto a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. El valor del contrato allí indicado debe ser mínimo del cincuenta por ciento (50%) del monto de la presente contratación y referirse a contratos celebrados y ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores al 13 de enero de 2006, es decir, debe tratarse de contratos cumplidos.

El contenido mínimo de cada certificado será: objeto, valor, entidad contratante, plazo de ejecución, constancia de cumplimiento y/o calidad del servicio.

LOS DEMAS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PERMANECEN IGUALES.

Bogotá, D.C., enero 11 de 2005.